

DETENIDA BANDA QUE REALIZO “TURBAZOS” EN MAIPU



Detenidos serán formalizados hoy (04 09 2024) en Noveno Juzgado luego que la Fuerza Antiturbazos junto a la Brigada Investigadora de Robos Occidente de la PDI desbaratara a banda que efectuaba asaltos masivos en

domicilios, principalmente en las comunas de Maipú, Pudahuel y Quinta Normal.

Detectives de la Brigada Investigadora de Robos Occidente, en coordinación con la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente, desarticularon una banda dedicada al robo con violencia modalidad “Turbazos”, que afectó a residentes de las comunas de Maipú, Pudahuel y Quinta Normal. El equipo investigador materializó 16 órdenes de entrada y registro.

El equipo, creado a fines de julio por instrucción del Fiscal Regional Occidente, logró con la participación de Detectives de la Brigada Investigadora de Robos Occidente la detención de 7 integrantes de una banda conformada por jóvenes de entre 16 y 21 años a quienes se investiga por participar en robos violentos a domicilios en las comunas de Maipú, Pudahuel y Quinta Normal.

En el procedimiento se concretó la entrada y registro a 16 domicilios, 12 de las cuales se realizaron en la comuna de Cerro Navia, otras 2 en la comuna de Renca, 1 en la comuna de Pudahuel, finalmente una, en la comuna de Cerrillos. El

operativo incluyó el ingreso a una celda del Penal Santiago 1, en donde se encuentra en prisión preventiva quien sería el líder de la organización, detenido el 29 de julio por receptación.

La operación culminó con la detención de 7 integrantes de la banda, la recuperación de múltiples especies y la obtención de información que permite vincular a los detenidos con los hechos ocurridos la madrugada del 26 de julio y la noche del jueves 08 de agosto en las comunas de Maipú, Quinta Normal y Pudahuel.

El procedimiento incluyó el despliegue de más de 100 funcionarios de la PDI, quienes estuvieron supervisados por el equipo a cargo de investigar estos delitos, encabezado por la Fiscal Jefa de Maipú-Cerrillos, Gabriela Cruces.

Entre las diligencias que incluyó esta investigación se encuentran el posicionamientos mediante antenas y celdas de telefonía móvil, interceptaciones telefónicas, monitoreo de redes sociales y revisión de cámaras de seguridad, entre otras.

Hoy miércoles 4 de septiembre, 10 detenidos pasaron a control de detención en el 9º juzgado de Garantía para ser formalización por los delitos de robo con violencia e intimidación y por receptación; cabe hacer notar que 7 de ellos se encontraban con orden de detención vigente.

Se espera que la formalización culmine el día de hoy para establecer las medidas cautelares correspondiente y el tiempo de la investigación.

CASO AUDIOS.



Señor Director:

Chile espera y los ciudadanos confiamos, que esta vez, no se perderán los audios.

Ya hemos visto desaparecer cajas fuertes, documentos, contratos, audios y computadores. Todo ello sin nunca saber de su contenido y sin ninguna responsabilidad para nadie.

No saber de los WhatsApp del celular de Luis Hermosilla o saber solo lo que el Fiscal Nacional estime necesario, como ya lo hizo presente, sería lo mismo: una forma distinta de robar información.

Christian Slater Escanilla.

Una ley sobre IA no puede excluir a los creadores

Adentrados en el siglo XXI, seguimos impresionándonos por la velocidad con que los avances tecnológicos establecen nuevas realidades, incluyendo mejoras significativas en la calidad de

vida. Negarse a este escenario ya no resulta factible, como tampoco establecer *per se* que las tecnologías son buenas o malas, ya que la intención con que se usen tendrá la última palabra. Explorarlas para buscar aplicaciones que contribuyan al bienestar, será así indispensable.

Sin embargo, esta mirada positiva no puede llevarnos al simplismo de dejar que las cosas ocurran sin control. En el caso particular de la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), no es posible resignarnos a un uso desregulado y destinado a maximizar los ingresos de grandes transnacionales, a costa de las obras e interpretaciones de los artistas.

Es lo que hoy está ocurriendo en la música, con generadores de IAG que a partir de los deseos y lineamientos de un usuario son capaces de emanar nuevas canciones, las que por cierto no vienen de la nada, sino de la carga masiva de cientos de miles de obras, compuestas por miles y miles de creadores, sin ningún tipo de autorización y mucho menos de compensación hacia ellos.

Para quienes apreciamos el talento de los y las artistas, desde luego que esto es inaceptable. Debemos alzar la voz ante los atropellos que a partir de estas tecnologías se pueden suscitar, entre ellos la vulneración de los derechos de autor, cuerpo legal que regula el uso de creaciones artísticas en la gran mayoría de los ámbitos, pero no aún en las plataformas de IAG.

Nuestra Cámara de Diputados hoy se encuentra discutiendo un proyecto de ley sobre regulación de sistemas de Inteligencia Artificial, el que en su génesis no contempló el impacto de esta tecnología en la vida cultural ni la perspectiva de los creadores, quienes recién esta semana fueron recibidos en Comisión. Hoy vemos un espacio para corregir una propuesta que, tal como ahora está planteada, sólo favorecería a las grandes corporaciones tecnológicas, sin proteger ni respetar los derechos de autores e intérpretes; incluso, las pocas

alusiones que hay a la propiedad intelectual en el texto, la socavan significativamente.

Como representantes de los músicos y músicas, estamos convencidos de que toda utilización de contenidos protegidos, sea para entrenar modelos de IAG o cualquier otro uso, debe ser autorizada, y por lo mismo somos enfáticos: Ninguna ley sobre Inteligencia Artificial puede elaborarse de espaldas a los creadores y artistas chilenos, ni menos a costa de sus derechos.

Juan Antonio Durán

Director General en Sociedad Chilena del Derecho de Autor

VITTORI INVITADO A LA CELEBRACION DE LOS 54 AÑOS



Este sábado 17 de agosto, el ex alcalde de Maipú Christian Vittori es el invitado especial a la celebración de los 54 años de la población el Vivero. Pilar Bobadilla, una de las organizadoras del evento señaló que el sector mantiene una enorme amistad con el exalcalde.

Esta tarde, en la cancha del “Lolo Peña” (Av. De la Victoria), vecinos del sector de la Población el Vivero, sector centro nororiente de la comuna, celebrara sus 54 años de vida, lugar que fue inicialmente una toma, pero que el Gobierno de Eduardo

Frei Montalva cuando terminaba su periodo llegó a los acuerdos para pagar los terrenos al dueño de ese fundo y regularizar el predio para viviendas.

Vittori a su vez concurrirá para agradecer a los vecinos que en una cifra cercana a las 200 pusieron su firma para que se postulara a alcalde como candidato independiente, visita que será corta y prudente para cumplir con los deseos de los vecinos de contar con un exalcalde **amigo**.

La jornada se inicia a las 16:00 horas con presentaciones artísticas, presentación deportiva, para culminar la jornada con música bailable.

DIA NACIONAL DEL TRABAJADOR DE TAXI COLECTIVO



Hoy, 15 de agosto, celebro junto a ustedes el Día Nacional de los Trabajadores y las Trabajadoras de Taxis Colectivos. Quiero expresar mi más sincero reconocimiento y agradecimiento a

todos los conductores y trabajadores del rubro que día a día se esfuerzan por llevarnos a nuestros destinos de manera segura y eficiente.

Además, quiero destacar que muchos de ustedes nos sacan una

sonrisa y nos hacen reír con sus historias y anécdotas durante el trayecto, lo que hace que el regreso a casa sea aún más grato. Como cliente del servicio, me siento muy contenta de poder tenerlos en nuestra comuna, ya que somos una de las comunas más privilegiadas que tienen el colectivo circulando por todas partes, lo que nos permite tener una mayor conectividad y accesibilidad.

Quiero saludar especialmente a la Asociación Gremial “El Conquistador”, a Víctor Caro, Roberto González, y a todos los trabajadores de la línea “Las Rosas” – 4 Álamos, como don Esteban Mardones, don Francisco Palma y a cada uno de mis amigos de la línea, que son grandes personas que han sabido enfrentar cada obstáculo que se les ha presentado.

Espero que este día sea una gran celebración para todos ustedes, y que puedan disfrutar de este reconocimiento oficial. ¡Muchas gracias por todo lo que hacen!

Varinia San Martín

CASO DE RESTOS HUMANOS EN CAMINO AL BOSQUE



Fiscal ECOH, Pablo Sabaj, se constituyó esta mañana en el lugar, un canal de regadío donde se encontró una pierna humana. Esta es cercana a la intersección de Camino El Bosque con René Olivares

Becerra, sector sur poniente de la comuna de Maipú.

El Fiscal dio a conocer que trabajadores encontraron esta mañana en el mencionado canal de regadío una pierna que está en estado de composición. No se descarta que sea parte de un cuerpo que se encontró en el mes de febrero, para lo cual hay que hacer las pericias pertinentes.

Existe una investigación desde el mes de febrero, dijo el Fiscal, de una víctima de nacionalidad venezolana y se hacen las investigaciones al respecto para ver si corresponden a la misma persona.

Alcalde de Maipú “el farandulero”



Buen día... Los militares están haciendo la pega del municipio y la empresa que presta servicios y a Enel para que entren para arreglar la luz.

Como se hace campaña el alcalde de Maipú "el farandulero" que le gustan las pantallas para engañar a los vecinos... y no cuenta las protestas de seguridad ciudadana ,las necesidades que tienen cada uno de sus habitantes, que comen de acuerdo a las necesidades un oh más meses después que es cuando piden ayuda al municipio ,que no recibe a nadie y lo que es peor no escucha los problemas de la comuna, los robos balaceras, sectores aún sin luz... y tantos otros problemas...pero sale en la telepatía una propaganda política gratuita para mentir....

Leonor

Pymes e Impuesto a la Renta



En un escenario de desaceleración económica y el impulso de medidas que incrementan considerablemente los costos a las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes),

como la Ley de las 40 horas, el salario mínimo de 500 mil pesos, entre otros, no queda más que celebrar la disposición del ministro de Hacienda a evitar que a este segmento de compañías se le aplique una tasa de 25% del Impuesto de Primera Categoría a partir del 2025, aumentando considerablemente la carga tributaria actual que corresponde a un 12,5%.

Las Pymes, sus asesores financieros y tributarios, esperan que el próximo proyecto de cambios a la Ley de Impuesto a la Renta, cuente con apoyo transversal y una tramitación ágil, ya que las empresas de menor tamaño necesitan lo antes posible un alivio.

No hay que olvidar que este segmento representa casi el 78% del total de las compañías en Chile y emplea a más del 43% de los trabajadores, según últimos datos del Servicio de Impuestos Internos, siendo parte fundamental del engranaje económico del país.

Felipe Gormaz

Tax Manager de Smart CFO

85 CANDIDATOS A CONCEJALES QUE COMPETIRAN EN MAIPU PUBLICO EL SERVEL



Finalmente el SERVEL publica la lista de candidatos a concejales que postularan en Maipú en el plazo establecido legalmente, las cuales están definidas en 11 pactos, aunque aún

queda uno por ser publicado.

La lista aprobada hasta el 8 de agosto suma 85 candidatos a concejales. Están pendientes otras listas que se inscribieron justo a la hora, con certificación de Notario las cuales no alcanzaron a aparecer en el listado, como es el caso del pacto RENOVACION NACIONAL E INDEPENDIENTES, por lo cual el listado de candidatos puede superar los 92 para 10 cupos en el Concejo Municipal de Maipú.

Además el SERVEL publicó un listado de 6 postulaciones de candidaturas rechazadas.

Las inscripciones están divididas en 8 pactos diferentes

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO

Manuel Andrés Ramiros Herrera

INDEPENDIENTES

Mónica Yovani Pérez Reyes

PACTO TU COMUNA RADICAL

PARTIDO RADICAL DE CHILE

- **Patricia Lillo Reyes**
- **Romina Pía Lorena Jara Padilla**
- **Fabrizio Antonio Vásquez Bonil**
- **Jeraldinee Villalón Tapia**
- **César Raúl González Larrañaga**
- **Oscar René Reyes Andrade**
- **Byron Christofer Duyvestein Ortega**
- **Claudio Antonio Bossay Salinas**

INDEPENDIENTES

- **Juan Pablo Pérez Valenzuela**
- **Pablo Saúl Marín García**

PACTO CHILE MUCHO MEJOR

SUB PACTO PDC E INDEPENDIENTES

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

- **Graciela Arochas Felber**
- **Luis Javier Gómez Zamorano**
- **Lucía Varas Rojas**
- **Patricio Antonio Zúñiga Zúñiga**

SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES

PARTIDO POR LA DEMOCRACIA

- **Adolfo Enrique Solís González**

INDEPENDIENTES

- **Orlando Patricio Reuque Wittke**
- **Patricia Cocas González**

SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES

PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE

- **Carolina Andrea Silva Nieto**
- **Gonzalo Andrés Ponce Bórquez**
- **Vesna María Ferrada Barrera**

PACTO VERDES LIBERALES POR UNA COMUNA SEGURA

Sub Pacto Partido Liberal de Chile e Independientes

PARTIDO LIBERAL DE CHILE

- **Karina Andrea Rojas Díaz**
- **Franchesca Amore Muñoz Vittori**

INDEPENDIENTES

- **Jorge Andrés Fuentes Guzmán**
- **Elías Mauricio Montero Garay**
- **Alejandra Liberonia Jofré**
- **Rocío Isilda Mejías Contreras**

SUBPACTO PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES

- **FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL**
- **Víctor Enrique Orellana Parra**

- José Aníbal Sepúlveda Díaz
- José Manuel Valenzuela Guerra
- Patricio Bernardo Jáuregui Catalán

PACTO POR CHILE SEGUIMOS

SUBPACTO FRENTE AMPLIO E INDEPENDIENTES

FRENTE AMPLIO

- Bladimir Rafael Muñoz Acevedo
- Ka Elías Paz Quiroz Viveros
- Nicolás Javier Carrancio Fuentes

INDEPENDIENTES

- Felipe Ignacio Farías López
- Edith Karina Venegas Vargas

SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

- Alejandra del Carmen Salinas Inostroza
- Elizabeth Leyla González Muñoz
- Ariel Alejandro Ramos Stocker
- Genessi Ivonne Vergara Araya

SUBPACTO ACCION HUMANISTA E INDEPENDIENTES

PARTIDO ACCION HUMANISTA

- Esteban Jesús Poblete Henríquez

PACTO CHILE VAMOS UDI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES

SUBPACTO EVOPOLI E INDEPENDIENTES

EVOLUCION POLITICA

- Gabriel Pablo Flores Canales
- Marcelo Enrique Madrid Díaz
- Melanie Dominique Ballesteros Palma

SUBPACTO UDI E INDEPENDIENTES

UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE

- Horacio Saavedra Núñez
- Ignacio Quijada Vera
- Francisco Javier Arredondo Vera
- María Eugenia Chouquert
- Andrés Antonio Hidalgo Olivares Hernández

INDEPENDIENTES

- Andrés Margas Muñoz
- Felipe Cabrera Celis

PACTO PARTIDO DE LA GENTE E INDEPENDIENTES

PARTIDO DE LA GENTE

- Varinia Alejandra San Martín Ormazábal
- Mabel Antonia Contreras Paredes
- Juan Ángel Martínez Riquelme

PACTO ECOLOGISTAS, ANIMALISTAS E INDEPENDIENTES

PARTIDO ALIANZA VERDE POPULAR

- Manuel Riffo Altamirano
- Mónica Delpino Núñez
- Mauricio Pérez Lucero
- Edith Tamayo Gutiérrez
- Norma Andrea Maldonado Abarca
- Nicole Andrea Yanten Cornejo
- Roberto Carlos Marconi Riffo

INDEPENDIENTES

- **Danilo Font Santos**

PACTO IZQUIERDA ECOLOGISTA POPULAR

SUBPACTO HUMANIZANDO CHILE

PARTIDO HUMANISTA

- **María Teresa Álvarez Aguilar**
- **Manuel Alejandro Villegas Díaz**
- **Manuel Segundo Meza Vilches**
- **Cristina Jocelyn Ortiz Toro**
- **SUBPACTO INDEPENDIENTES**
- **INDEPENDIENTES**
- **Camila Dafne Ramírez Álvarez**
- **Rosario Carolina Abarzúa Moraga**
- **Isabel Georgina Muñoz Arce**
- **Cindy Andrea Vásquez Alegaria**

PACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES

- **PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE**
- **Edison Sebastián Aguilera Salazar**
- **Karen Garrido Neira**
- **Juan Carlos Armijo Echeverría**
- **María Belén Oyarzún Eihhorst**
- **Benjamín Enrique Durán Chávez**
- **Fernando Alexis González Flores**
- **INDEPENDIENTES**
- **Roberto Alejandro Soto Osorio**

PACTO CENTRO DEMOCRATICO

SUBPACTO DEMOCRATAS E INDEPENDIENTES

PARTIDO DEMOCRATAS DE CHILE

- **Alejandra Viviana Bustamante Neira**

- Carlos Rolando Reyes Soto
- Francisco Alvez Damiani
- Juan Carlos Hinojosa Espejo
- Juan Gerardo Cabezas Muñoz

INDEPENDIENTES

- Pablo Andrés Navarrete Mardones
- Jaime Bruyer González

LEY DE INSOLVENCIA CUMPLE UN AÑO



Nueva Ley de Insolvencia cumple un año de su implementación con un impacto significativo en las renegociaciones de deudas. Al respecto el Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento,

Hugo Sánchez, destacó que la nueva Ley 21.563 hoy permite que

un mayor número de personas y pequeñas empresas puedan reorganizar sus deudas de manera eficiente, con menores costos y menos trámites burocráticos.

Este 11 de agosto se cumple un año desde que la Ley N° 21.563 entró en vigor, ofreciendo procedimientos simplificados que han ampliado las oportunidades para que personas y micro y pequeñas empresas que enfrentan problemas de sobreendeudamiento, puedan llegar a acuerdos de pago con sus acreedores.

Al evaluar los resultados de este aniversario, el Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento, Hugo Sánchez, comentó que “hoy podemos afirmar con orgullo que Chile cuenta con una legislación en materia de insolvencia mucho más moderna, expedita y accesible para los ciudadanos”. Destacó, como ejemplo, el incremento significativo en las renegociaciones de deudas, un proceso que ahora es accesible de manera gratuita para más personas, ya que se incluyen a deudores que emiten boletas de honorarios. Antes de la reforma, estos contribuyentes solo podían optar mayormente por la liquidación de bienes para saldar sus obligaciones financieras.

Entre agosto de 2023 y julio de 2024 se han solicitado 1.527 renegociaciones, de las cuales el 66% (1.014 casos) corresponden a deudores que emiten boletas de honorarios, lo que evidencia el impacto positivo de la nueva normativa en este aspecto.

Reorganización simplificada para MIPES

Otro de los objetivos de la nueva normativa fue facilitar el acceso de las MIPes a una reorganización simplificada en casos de insolvencia. La autoridad resaltó que este proceso es “más flexible, menos burocrático y más económico en su acceso, gracias a la intervención de veedores especializados, cuyo cobro promedio de administración del proceso se ha reducido significativamente, pasando de 400 UF a solo 100 UF promedio. Esto permite que más empresas tengan una segunda oportunidad, preservando empleos y manteniendo la continuidad de la cadena productiva”.

Liquidación simplificada para MIPes y personas

Y para aquellas empresas de menor tamaño y personas, que no estén en capacidad financiera para proponer a sus acreedores una propuesta de reorganización de sus deudas, la nueva ley también dispuso de un nuevo procedimiento, la liquidación simplificada, que eliminando al máximo la burocracia, ha permitido que el procedimiento reduzca su tiempo de tramitación de más de dos años a cuatro meses en promedio, lo que permite a las empresas deudoras y personas volver a insertarse en la economía y poder acceder a productos financieros.

A pesar de los logros alcanzados, el Superintendente Hugo Sánchez reconoció que aún persisten desafíos, especialmente en el ámbito de la educación financiera. “Existe aún un bajo conocimiento del texto legal, lo que dificulta el acceso

oportuno a estos procedimientos. Por ello, estamos trabajando en un proyecto de co-creación junto a gremios de MIPES, universidades y otras instituciones públicas para mejorar la difusión de la ley".